

**PROMULGA ACUERDO N° 150 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N°

1397

RECOLETA,

29 AGO. 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022

9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El acuerdo N° 150 de fecha 23 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 150 de fecha 23 de agosto de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL		
	02			Personal a Contrata	124.350	
	03			Otras Remuneraciones		24.350
	04			Otros Gastos en Personal		100.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05			Servicios Básicos	42.500	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		14.266
	09			Arrendos		13.200
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		22.400
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		14.700
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	612.320	
			013	CORPORACIÓN MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	315.823	
			068	CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA	181.641	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			001	A Educación	18.250	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03			Vehículos	13.200	
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			001	Programa Pavimentos Participativos	97.394	
SUB TOTALES					1.442.478	188.916
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					1.253.562	



Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	01			Patentes y Tasas por Derechos	452.074	
	02			Permisos y Licencias	4.578	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		099		Del Tesoro Público		
			008	BONO LEY 21.405 ART. 44 AÑO 2022	2.731	
		100		De Otras Entidades Publicas		
			005	(RMTNP) RECUPERACION 50% COBRADA POR OTROS MUNICIPIOS	6.349	
06				RENTAS DE LAPROPIEDAD		
	01			Arriendo de Activos No Financieros	18.815	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	594	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	456.989	
	99			Otros	98.671	
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		
	10			Ingresos por Percibir	206.838	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
		999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	5.923	
SUB TOTALES					1.253.562	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					1.253.562	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LES/CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.



